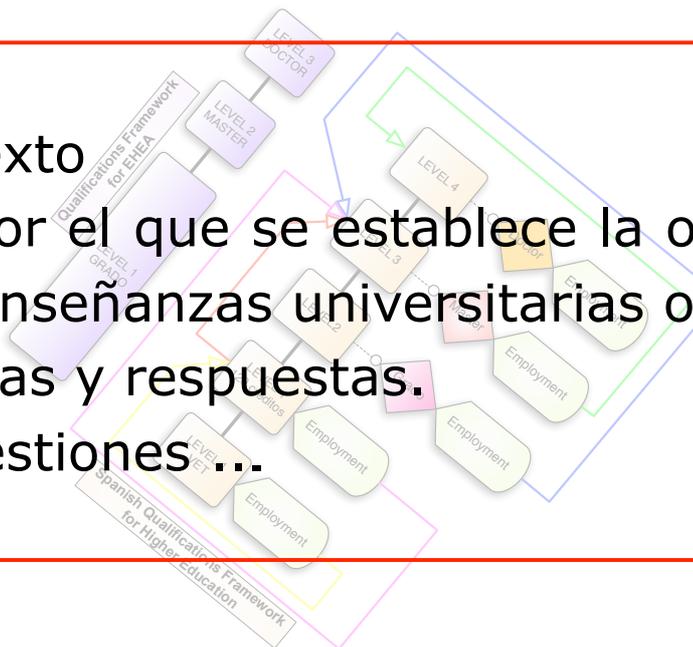


ORGANIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS NUEVOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS

LAUREANO GONZÁLEZ VEGA (LALO)
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
GRUPO DE PROMOTORES DE BOLONIA

Plan de la Presentación

- El contexto
- El RD por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Preguntas y respuestas.
- Más cuestiones ...



El Contexto

UN HISTÓRICO:

- Proyecto Tuning, el pre-Libro Blanco, el Libro Blanco

EN LOGROÑO, EN JUNIO DE 2005:

- Del optimismo a la preocupación.....
- y de nuevo parece que volvemos al punto de partida
- Fuimos los primeros pero han pasado más de dos años desde la elaboración del Libro Blanco y
- ¿Volveremos de nuevo a abrir el debate sobre 3 ó 4 años?
-

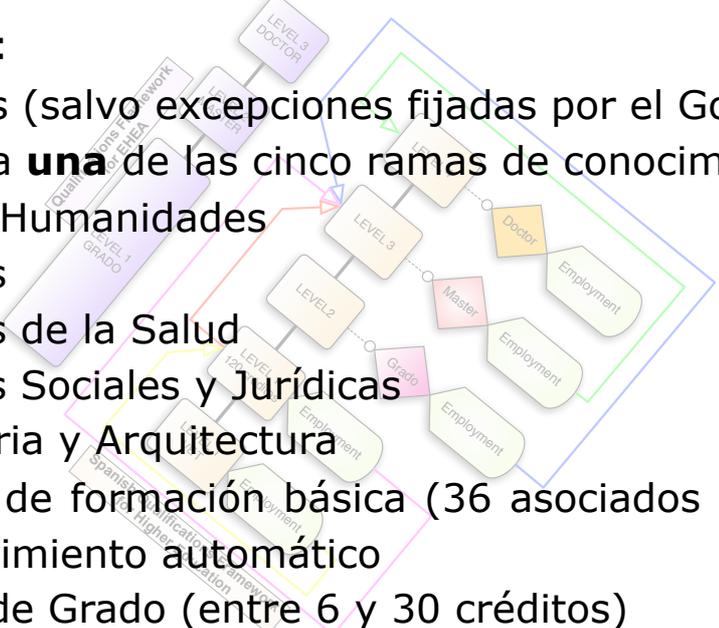
El Real Decreto

ASPECTOS GENERALES:

- Grado, Master y Doctor.
- Créditos ECTS (ó europeos): reconocimiento y transferencia.
- Suplemento Europeo al Título.
- Precios públicos.
- Planes de estudios elaborados por las universidades.
- Verificación y Acreditación (ANECA).
- Proceso finalizado en 2010-2011.

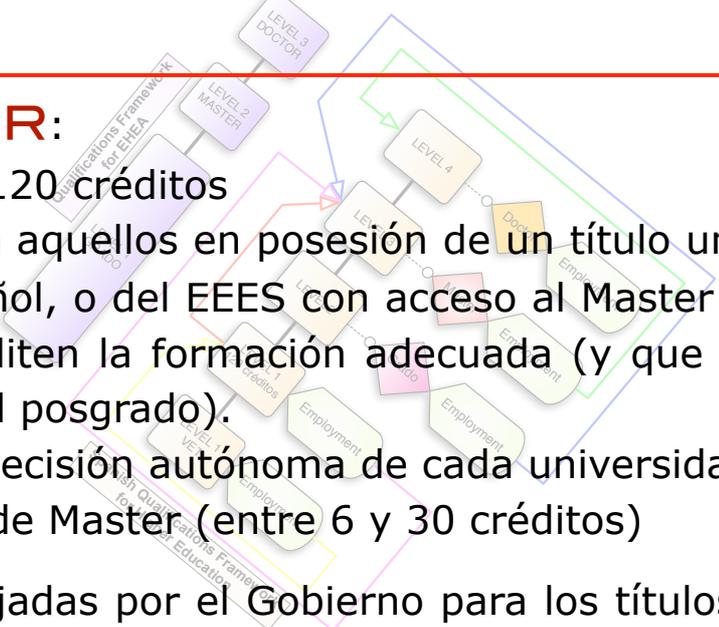
El Real Decreto

EL GRADO:

- 240 créditos (salvo excepciones fijadas por el Gobierno)
 - Asignación a **una** de las cinco ramas de conocimiento:
 - ☆ Artes y Humanidades
 - ☆ Ciencias
 - ☆ Ciencias de la Salud
 - ☆ Ciencias Sociales y Jurídicas
 - ☆ Ingeniería y Arquitectura
 - 60 créditos de formación básica (36 asociados a la rama) con reconocimiento automático
 - Trabajo fin de Grado (entre 6 y 30 créditos)
 - Diretrices fijadas por el Gobierno para los títulos ligados a actividades profesionales reguladas
- 
- El diagrama de fondo muestra el Marco Europeo de Cualificaciones (EQF) con los siguientes niveles y tipos de títulos:
- LEVEL 1: GRADO (120 créditos)
 - LEVEL 2: MASTER (60-120 créditos)
 - LEVEL 3: DOCTOR (180-240 créditos)
- Además, se muestran los tipos de títulos y sus requisitos de formación:
- Grade: requiere formación de nivel 1.
 - Master: requiere formación de nivel 1 y 2.
 - Doctor: requiere formación de nivel 1, 2 y 3.

El Real Decreto

EL MASTER:

- Entre 60 y 120 créditos
 - Acceso para aquellos en posesión de un título universitario oficial español, o del EEES con acceso al Master en su país o que acrediten la formación adecuada (y que en su país dé acceso al posgrado).
 - Admisión: decisión autónoma de cada universidad.
 - Trabajo fin de Master (entre 6 y 30 créditos)
 - Diretrices fijadas por el Gobierno para los títulos ligados a actividades profesionales reguladas
- 
- El diagrama de fondo muestra el Marco Europeo de Cualificaciones (EQF) con los siguientes niveles y tipos de títulos:
- LEVEL 1: GRADO (120 créditos)
 - LEVEL 2: MASTER (60-120 créditos)
 - LEVEL 3: DOCTOR (180-240 créditos)
 - LEVEL 4: DOCTORADO (240-300 créditos)
- Además, se muestran los tipos de títulos y sus requisitos de formación:
- Grade: requiere formación de nivel 1.
 - Master: requiere formación de nivel 1 y 2.
 - Doctor: requiere formación de nivel 1, 2 y 3.
 - Doctorate: requiere formación de nivel 1, 2, 3 y 4.

El Real Decreto

EL DOCTORADO:

- Periodos de formación e investigación: Programa de Doctorado
- Acceso al periodo de formación: igual que al Master.
- Acceso al periodo de investigación:
 - ☆ Estar en posesión del título de Master
 - ☆ Estar en posesión de otro del mismo nivel del EEES
 - ☆ Acreditar la formación adecuada y que, en el país de origen, ese nivel permite el acceso al Doctorado.
 - ☆ Haber superado 60 créditos de Master o de nivel de posgrado (excepcional).
 - ☆ Estar en posesión de un título de Grado de, al menos, 300 créditos (conforme a normas comunitarias).
- Admisión: decisión autónoma de cada universidad.

Preguntas y Respuestas

EL GRADO:

- La adscripción de un título a una rama viene dada por los resultados del aprendizaje del título y no de la formación básica inicial.
- Un Grado en Matemáticas debería adscribirse a la rama de Ciencias (salvo excepciones muy justificadas).
- El reconocimiento de los créditos básicos asociados a una rama será automático (para otro título de la misma rama).
- No hay un número mínimo de materias básicas pero debe primar la coherencia en el diseño del plan de estudios y en el reconocimiento de estos créditos.
- **NO** a los títulos mixtos pero **SI** a las dobles titulaciones.
- Todos los títulos han de pasar el proceso de verificación pero los "clásicos" tienen resuelta su justificación inicial.

Preguntas y Respuestas

MASTER Y DOCTORADO:

- Los complementos de formación pueden formar parte (o no) del programa de estudios de un Master.
- Los actuales programas de posgrado pueden seguir impartándose hasta septiembre de 2015.
- A los programas interuniversitarios solo se exige que exista, al menos, una universidad que se encargue de la custodia, registro, expedición, etc. Pero puede ser más de una ...

Más Cuestiones

Objetivos

Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título. **Las competencias propuestas deben ser evaluables.** Deberán tenerse en cuenta los principios recogidos en el artículo 3.5 de este real decreto.

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso del Grado, y aquellas otras que figuren en el **Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior**, MECES:

- que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Más Cuestiones

Plan de Estudios versus Organizaciones Docentes

Denominación del módulo o materia:

Competencias que adquiere el estudiante con dicho módulo o materia

A definir por la universidad

Breve descripción de sus contenidos

A definir por la universidad

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

A definir por la universidad

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

A definir por la universidad

Más Cuestiones

Evaluación de resultados del aprendizaje (cómo, donde, cuándo, ...):

Las actividades docentes "clásicas" debieran restringirse a aquellas cuestiones de carácter instrumental ligadas a la orientación que el estudiante quiera obtener:

- . economía y administración de empresas,
- . gestión de proyectos, técnicas de computación avanzada,
- . ampliación/seminario de topología,
-

El diseño debiera prestar especial atención a la transversalidad para velar por la adquisición de aquellas competencias o destrezas que se han trabajado simultáneamente desde distintas materias:

- . expresión oral y escrita en Matemáticas,
- . visión global de las Matemáticas,
- . capacidad de abstracción, de modelización, de resolución de problemas, etc.
-

El papel del profesor responsable de cada uno de los módulos en este cuarto año debiera ser el de un monitor que sea capaz de motivar el aprendizaje autónomo por parte del estudiante.

Y debiera haber un tutor para cada estudiante que valorase en su globalidad el trabajo realizado por el estudiante en ese cuarto año.